



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 079 veinte (20) de mayo del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-551-31-89-001-2016-00135-01	ORDINARIO	19-05-2022	VERA JUDITH RANGEL PEREZ	MUNICIPIO DE EL PIÑON MAGDALENA	Visto el informe secretarial que antecede, el cual informa que la Sala de Decisión de Tutelas No. 2 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, revocó el fallo de fecha 17 de noviembre de 2021, proferido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y ordenó a esta Sala Laboral que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia por ellos proferida, se proceda a dejar sin efectos la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2021, proferida por esta Sala dentro del proceso ordinario laboral promovido por VERA JUDITH RANGEL PÉREZ contra el MUNICIPIO DE EL PIÑÓN – MAGDALENA. En consecuencia, procede dejar sin efectos la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2021, proferida por este despacho judicial y que la misma fue aprobada mediante acta No. 070 de la misma fecha. Asimismo, se fijará el día 7 de junio de 2022, para proferir la providencia de segunda instancia que en derecho corresponda dentro del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 47 F389

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinte (20) de mayo de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA